

ANSE pide a la Comunidad que apruebe los decretos para controlar depredadores

Escrito por 21DEhoy agenCYA. 26 de abril de 2017, miércoles.

La Asociación de Naturalistas del Sureste ha remitido sendas alegaciones a la Comunidad Autónoma pidiendo que no se aprueben los Decretos que permitirán el control de depredadores y la regulación de la caza intensiva. A juicio de ANSE, ambas actividades suponen un ejemplo de malas prácticas cinegéticas y constituyen un riesgo inasumible para la biodiversidad. Además, la Asociación recuerda que la Administración no dispone de datos que permitan asegurar que existen problemas relacionados con depredadores en los campos de la Región.

La Asociación de Naturalistas del Sureste, como vocal del Consejo Asesor de Caza y Pesca, ha remitido alegaciones a dos decretos que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pretende aprobar, por considerar que suponen un ejemplo de malas prácticas cinegéticas y un riesgo inasumible para la biodiversidad.

Por un lado, el decreto el que se homologan métodos de captura en vivo de especies cinegéticas depredadoras y perros domésticos asilvestrados supondrá, en la práctica, el regreso a los campos de la Región de Murcia del trampeo legal mediante lazos y cajas trampa con el objeto de capturar zorros, perros, gatos y córvidos que presuntamente afectan a la caza. Sin embargo, el trampeo ha sido identificado como una práctica de elevado riesgo de afección a especies amenazadas (gato montés, tejón, nutria, turón entre otros) a pesar de emplearse métodos homologados y podría incumplir la Directiva Hábitats.

Por esta razón, ANSE considera que esta medida debe ser la última opción en situaciones extraordinarias y cuando el resto de técnicas autorizadas o medidas de gestión (mejora de hábitats, fomento de superdepredadores) no han dado resultados. Por todo lo anterior, ANSE considera que el uso de estas técnicas en condiciones excepcionales y con respaldo científico-técnico debería estar limitado a personal de la Administración debidamente formado, siendo los cotos quienes abordaran los costes de tales actuaciones. Además, la Asociación recuerda que la Administración no ha aportado datos que permitan concluir los depredadores están afectando a las especies presa y de hecho muchas especies presa se capturan en

periodos extraordinarios para evitar daños agrícolas.

Por otro lado, la Asociación ha mostrado su rechazo por razones ambientales y de ética al Decreto de cotos intensivos. Esta práctica cinegética consiste en liberar animales en cotos para su inmediato abatimiento y se encuentra, a juicio de esta Asociación, fuera de toda ética y buena práctica cinegética, suponiendo un evidente riesgo de alteración del medio ambiente, ya que se incrementa artificialmente la densidad de animales, resultando un foco de atracción para especies depredadoras o suponiendo la introducción de enfermedades, variedades genéticas diferentes, etc. En este tipo de cotos, resultan frecuentes las infracciones en materia cinegética: ANSE recuerda que este verano la Guardia Civil detectó un presunto caso de uso ilegal de veneno en un coto intensivo de la Región de Murcia (Moratalla) cuya clausura solicitó esta Asociación sin éxito. Por esta razón, la Asociación ha pedido a la Comunidad Autónoma que propugne un cambio legislativo para eliminar los cotos intensivos de la Región de Murcia.

Por todo lo anterior, ANSE considera que la gestión cinegética debería re-orientarse al control de poblaciones de especies que puntualmente pudieran causar algún problema de índole económico- social, ecológico o sanitario y debe abandonarse los planteamientos de maximizar el aprovechamiento cinegético con carácter general en los campos de la Región.